

LOANBOOK CAPITAL, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios

El Administrador Único de LOANBOOK CAPITAL, S.L. (la "Sociedad") convoca a los señores socios a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Tuset, 3 – 5ª planta, 08006 de Barcelona, el día **30 de junio de 2021**, a las **12:00 horas**, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del Día

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la Sociedad, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la Sociedad, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero. - Información sobre el Run-Off de la compañía.

Cuarto. – Disolución de la Sociedad

Quinto. – Cese del administrador único y nombramiento de liquidador único

Sexto. - Delegación de facultades a los liquidadores

Séptimo. – Ruegos y Preguntas.

Derecho de información y examen:

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196, 272.2 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), que a partir de la convocatoria de la Junta General, los señores socios podrán examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de las cuentas anuales, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el presente Orden del Día.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta General, con derecho de voz y voto, todos los socios titulares de participaciones sociales de la Sociedad. Aquellos socios que no asistan a la misma podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos y por la LSC.

Barcelona, a 14 de junio de 2021



Fdo. D. Lucas De Mendoza Bonmatí, como representante persona física de Stockhorn Lending, S.L., administrador único de LoanBook Capital, S.L.